

3029 *ORDEN de 7 de febrero de 2000 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puesto por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Departamento acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethancourt, 4, 28071 Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 7 de febrero de 2000.—P. D. (artículo 1.tres de la Orden de 21 de mayo de 1996), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio Pérez.

ANEXO

Intervención General de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Interventor Territorial TGSS. Número de plazas: 1. Nivel C. D.: 28. Complemento específico: 1.068.576 pesetas. Localidad: Castellón. Adscripción ADM: AE. GR: A. Méritos: Conocimientos y experiencia acreditada en trabajos relacionados con la contabilidad, fiscalización y control financiero del Sistema de Seguridad Social.

3030 *ORDEN de 10 de febrero de 2000 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud

su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 10 de febrero de 2000.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla

Denominación del puesto: Jefe Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 27. Complemento específico: 2.053.860. Localidad: Melilla. Adscripción ADM: AE. GR: A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Denominación del puesto: Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 30. Complemento específico: 3.901.548. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A.

3031 *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2000, de la Subsecretaría, por la que se aprueba y publica la lista de aspirantes admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, mediante proceso específico de promoción interna, en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, para ingreso en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo convocados por Resolución de 3 de diciembre de 1999, y se fija la fecha, hora y lugar de celebración de dichas pruebas.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias previsto en la base 3.2 de la convocatoria de las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, mediante proceso específico de promoción interna en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, convocados por Resolución de 3 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 14), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4 de la convocatoria,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades legalmente establecidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista de admitidos a las citadas pruebas y publicarla como anexo de esta Resolución. Dicha lista se encontrará expuesta en los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas y en los Servicios Centrales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Segundo.—Declarar que no ha sido excluido ningún aspirante.

Tercero.—Los aspirantes que puedan considerarse omitidos, por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución, para subsanar la causa que haya podido motivar su omisión en la citada lista. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de omisión, justificando su derecho a figurar en la lista de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Finalizado el plazo de subsanación, las modificaciones de la lista de admitidos, caso de haberla, serán expuestas en los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo con, al menos, cinco días de antelación a la celebración del primer ejercicio.